

MUNICIPALIDAD DE CASILDA

Cementerio "San Salvador"

Desalojo de los Extintos que se Encuentran en el Depósito de la sección "O"

La Municipalidad de Casilda y el Departamento Cementerio, comunican a los familiares de los extintos que se encuentran en el Depósito de la sección O y cuya nómina se detalla a continuación, que el día 25-10-2012 se procederá a desalojar el mismo. Los restos de los extintos que aún se encuentren en el mismo para la fecha citada, serán remitidos a tierra.

EXTINTOS DEPOSITO SECCION "O"

Ataúd Pollo Miguel

Ataúd Melian Isabel

Ataúd BB

Reducciones varias Flia. Bettiol

Ataúd Pérez Mercedes T.

Ataúd Mora Juan

Restos reducidos Ilari Lucia de y Zanetti Humberto

Restos reducidos Demarchi Bertoni

Restos reducidos Alfonso Juan

Restos reducidos Foresi Pratti

\$ 33 181842 Oct. 22

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCION D.S.P. CAPSF. Nº 501/12

del 12/10/2012

CONVOCATORIA 24º ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE MATRICULADOS DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y ASAMBLEA ORDINARIA DE MATRICULADOS DE LOS COLEGIOS DE DISTRITO

VISTO:

Lo dispuesto por el Directorio Superior Provincial en su Reunión Nº 203/12 del 12/10/12, de convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Matriculados de Distrito y General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, a los efectos del Art. 47º correlativo y concordante de la Ley Nº 10.653 y su Modificatoria Ley Nº 13.199.

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Directorio Superior Provincial su correspondiente convocatoria y la determinación del temario respectivo conforme a los Arts. 44º, 45º, 46º, 47º, 49º, 50º y 68º, correlativos y concordantes de la Ley Nº 10.653, su Modificatoria Ley Nº 13.199 y sus Estatutos.

Por todo ello,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL

DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resuelve:

Art. 1° - Convocar a Asamblea Ordinaria de Matriculados de los Colegios de Distrito para el día viernes 09 de noviembre de 2012 a las 18 Hs., las que deberán realizarse en las respectivas sedes de los: Distrito 1 - Santa Fe; Distrito 2 - Rosario; Distrito 3 - Venado Tuerto; Distrito 4 - Casilda; Distrito 5 - Rafaela, y Distrito 6 - Reconquista, para tratar el Orden del Día establecido en el Art. 3° de la presente Resolución.

Art. 2° - Citar a Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia de Santa Fe para el día viernes 16 de noviembre de 2012 a las 15 Hs., a realizarse en el Centro de Arquitectura y Diseño-Córdoba 954 - Subsuelo de la ciudad de Rosario, en los términos del Art. 45° y 46° de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199, y por el caso que no se obtenga el quórum exigido por las citadas disposiciones, proceder inmediatamente a una nueva convocatoria con el quórum determinado por el Art. 31° del Estatuto, el que se transcribe in fine a la presente convocatoria, con el objeto de tratar el orden del día dispuesto en el Art. 3° de la presente.

Art. 3° - Fijar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
- b) Lectura y aprobación del Acta de la vigésimo tercera Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia del día 16 de diciembre de 2011.
- c) Consideración de la Memoria del Directorio Superior Provincial, del periodo comprendido desde el 16 de diciembre de 2011, hasta el día de la fecha. Homologación de las Resoluciones DSP-CAPSF año 2012 sujetas a la ratificación de la presente Asamblea
- d) Consideración y Aprobación del Balance del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe del Ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 inclusive.
- e) Consideración de los montos por derecho de Matriculación e Inscripción Anual y de las Contribuciones Especiales para el año 2013, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 89°, inc. a) y b) correlativos y concordantes de la Ley N° 10.653 y su Modificatoria Ley N° 13.199 y Resoluciones DSP-CAPSF N°s: 499/12 y 500/12.
- f) Consideración de las sanciones disciplinarias a matriculados en caso de ser remitidas por el Tribunal de Ética y Disciplina para ser sometidas a consideración de la Asamblea.
- g) Informe del Asesor Jurídico sobre gestiones y trámites tendientes a la aprobación de las modificaciones del Estatuto y Reglamento Electoral del CAPSF, conforme a la Resolución DSP CAPSF N° 404/08, ratificada en Asamblea General de Matriculados de la Provincia de Santa Fe 20/08 de fecha 19/12/08.
- h) Informe sobre las actuaciones realizadas ante el OLCI y por el OLCI con el objeto de proceder a la liquidación del patrimonio del Ex Consejo de Ingenieros. Tratamiento y aprobación de las actuaciones realizadas por los Colegios Profesionales correspondientes a la Circ. 1era. Que concluyeron en una escritura firmada el 28/08/12 ante la escribana Adriana Guerin, que refleja la división de propiedades entre los Colegios de Profesionales mencionados. Autorización a Presidencia para suscribir actos de disposición y/o administración, de las propiedades de los Colegios de Profesionales correspondientes a la Circ. 2°, ubicados en la calle Santa Fe 730 y el terreno ubicado en calle Santa Fe y Laprida, ambos de la ciudad de Rosario.
- i) Aprobación del Convenio firmado el 19 de abril de 2012 por medio del cual la Municipalidad transfiere a favor del CAPSF, el dominio de una propiedad sita en Av. Belgrano 646 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y, a su vez, el CAPSF transfiere a favor de la Municipalidad la propiedad ubicada en Av. Belgrano 632 de la misma ciudad, con las remodelaciones correspondientes.
- j) Aprobación de la compra de los inmuebles sito en calle Laprida 518 Piso 6, amueblado, y Buenos Aires 633 Piso 7, ambas de la ciudad de Rosario.
- k) Donación de bienes inventariados del Patrimonio del Colegio

Art. 4° - En los términos de la ley vigente y sus Estatutos, ordenar la publicación de esta Convocatoria en dos diarios de la Provincia, y notificar a los Directorios de los Colegios de Distrito.

Art. 5° - Instruir a los Vocales Titulares del Directorio Superior Provincial y a los Directorios de los Colegios de Distrito, para que en sus respectivas jurisdicciones difundan la presente convocatoria.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Ley N° 10.653: "Art. 46° - La Asamblea General Ordinaria de Matriculados de la Provincia, sólo podrá constituirse válidamente y sesionar, cuando hayan acreditado su presencia en la misma representantes de los Distritos, que totalicen no menos de dos tercios del total de votos, calculados conforme a la escala del Art. 45° de esta Ley. En caso contrario, deberá efectivizarse una nueva convocatoria, en la forma que se establezca estatutariamente."

Estatuto;" Art. 31°- Quórum -El quórum, cuando la Ley no disponga otra cosa, se forma con representantes que sumen dos tercios de votos en las Asambleas Ordinarias y cuarenta en las Extraordinarias. Si a la hora fijada no se reuniera el quórum necesario, se esperará treinta minutos, y se abrirá la sesión con los miembros presentes, lo que se indicará en la convocatoria."

\$ 561 181733 Oct. 22 Oct. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

Por Resolución N° 292/2012, de la Dirección de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín", sita en Balcarce 1240 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: 1° Llamar a concurso abierto de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para designar docentes en Veinticuatro (24) horas cátedra de planta permanente de nivel medio dependientes del Departamento de Ciencias Sociales, Área Formación Ética y Ciudadana de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la UNR.

2° Hacer saber que la cantidad de horas cátedras a concursar y el procedimiento para cubrir las vacantes se regirá por lo establecido en el anexo único de la Resolución N° 487/2011;

3° La Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición estará integrada así:

Miembros Titulares

Brunet, Graciela Néida D.N.I. N° 06.434.295 Docente

Gómez, Silvia Beatriz D.N.I. N° 14.510.309 Docente

Molteni, Roxana Mabel D.N.I. N° 13.795.811 Docente

Voras, Claudia Elena D.N.I. N° 14.392.242 Docente

Ferro, Violeta D.N.I. N° 27.861.880 Graduados

Mrejen, Manuel D.N.I. N° 37.449.832 Estudiantil

Miembros Suplentes

Gilabert, Victoria D.N.I. N° 21.521.184 Docente

Borello, Raúl Gustavo D.N.I. N° 14.354.336 Docente

Benetti, María Gabriela D.N.I. N° 14.729.690 Docente

Caila, María de los Angeles D.N.I. N° 11.751.353 Docente

Salinas, Sofía Beatriz D.N.I. N° 36.006.360 Graduados

Bühler Mata, Melanie Karen S. D.N.I. N° 37.448.580 Estudiantil

4° Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas del Establecimiento en el horario de 8.00 a 12.00 desde el 16/11/2012 y hasta el 16/11/2012.

\$ 118 179103 Oct. 22
